

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2016

El día de hoy miércoles 21 de diciembre del dos mil dieciséis, a las 13:00, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; y, Dr. Jorge Grijalva, Director de Posgrado, a fin de tratar el siguiente punto:

RENOVACION CONTRATOS DOCENTES FMVZ

A continuación, este organismo atento a la petición de la Dra. Juliette Cadier, Docente - Coordinadora Académica de la Clínica Veterinaria, mediante comunicación de 15 de diciembre de 2016, autoriza el ingreso al seno de Consejo Directivo a la Dra. Juliette Cadier y Dr. Christian Albuja, docente de la Facultad.

Dra. Juliette Cadier.- Agradece a los señores miembros de Consejo Directivo, haberle recibido en la sesión. Respecto al pedido de renovación de los contratos de los docentes: María José Egas, María José Jaramillo, Bruno Cuenca y Carlos Martínez, solicita se tome en cuenta al momento de resolver lo siguiente:

- De acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del SIE, los profesionales indicados, están dentro del tiempo que la ley faculta renovar los contratos, es decir, aún no cumplen 48 meses de servicio docente a contrato.
- El número de pacientes que la Clínica Veterinaria atiende, ha incrementado.
- A partir de la inauguración de la Clínica Veterinaria, se renovó la infraestructura y equipos, mismos que son utilizados por los profesionales en cada una de sus especialidades.
- Ha habido un cambio en la casuística, anteriormente eran simples, actualmente son especiales, incluso remitidos de otras Clínicas Veterinarias, por cuanto se cuenta con médicos especialistas.
- Los mencionados docentes, cuentan con formación y capacitación en sus ramas, por lo que, no se puede reemplazar con cualquier docente de la planta actual.
- El señor Rector, ha destacado que no está de acuerdo en los contratos como Técnicos Docentes en las Clínicas, sino docentes.
- En la Clínica Veterinaria se supervisa a 11 estudiantes que realizan prácticas pre profesionales y a los alumnos de octavo y noveno semestre.
- No siendo el lucro la finalidad de la Clínica, sin embargo, se han incrementado los ingresos a partir del año 2014, por consultas, servicio de laboratorio, imagenología, cirugías y procedimientos.
- Los docentes de planta que actualmente atienden en la Clínica, no podríamos suplir a los contratados, por la carga de trabajo, y tampoco tenemos los conocimientos en la especialidad de los docentes que vienen trabajando a contrato.
- Las actividades que han venido realizado son eminentemente relacionadas a la docencia.

Dr. Christian Albuja.- Existe la preocupación de varios docentes, creo que la mayoría de profesionales han ingresado a trabajar como docentes contratados, por gestión de las actuales autoridades, en el caso del Dr. Gómez ha venido dictando 2 y 3 cátedras y

colaborando con la Dra. María Belén Cevallos que está cursando un doctorado; y, con María Inés Baquero, responsable del Laboratorio de Bacteriología; respecto a los docentes de la Clínica, la normativa establece 30 alumnos por docente y las horas que se debe asignar. Apela a la sabiduría y condición de autoridades por cuanto al finalizar cada semestre empiezan las preocupaciones sobre la situación de los compañeros que realizan su trabajo como mucho amor y responsabilidad.

Siendo las 13h30 abandonan la sala de sesiones de Consejo Directivo la Dra. Juliette Cadier y Dr. Christian Albuja.

PUNTO DE ORDEN DE LA SESION: RENOVACION CONTRATOS DOCENTES FMVZ

Dra. Dolores Pullas.- En la sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2016, se resolvió solicitar al señor Subdecano de la Facultad, Dr. Francisco De la Cueva, presente un informe respecto de la necesidad de solicitar al señor Rector, la renovación de los contratos de los docentes.

Con este antecedente, se da lectura del oficio No. 289 SUB-FMVZ, de 21 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano de la Facultad, quien manifiesta: "...como el presente semestre octubre 2016 – febrero 2017 se encuentra en curso y de acuerdo a las necesidades de este momento se justifica plenamente la contratación de los mencionados docentes hasta el término del mismo; es decir 28 de febrero de 2017.- Para el próximo semestre se necesita contratar únicamente un docente para la Clínica que cubriría el área de Cirugía y Anestesiología, Prácticas Pre-profesionales y para la Unidad de Titulación. No se necesitan más docentes en la Clínica para las cátedras de Medicina y Cirugía de pequeñas especies I y II y para Prácticas Pre-profesionales, ya que actualmente contamos con seis docentes titulares, quienes por la cantidad de estudiantes de 8° y 9° y Prácticas Pre-profesionales cubren estas necesidades y no amerita disponer de más docentes.- En el caso de la Clínica Veterinaria en donde los mismos docentes se quejan de que no les alcanza el tiempo para atender y dar clases, es indispensable entonces contratar Médicos Veterinarios para que atiendan adecuadamente la Clínica y los profesores se dediquen exclusivamente a la impartición de clases dentro de la Clínica con sus estudiantes y puedan atender satisfactoriamente a los clientes internos y externos.- El mismo caso se daría con la materia de Bacteriología y el Laboratorio, ya que los docentes titulares de la misma; que se encuentran realizando sus doctorados retornarán a sus puestos de trabajo, motivo por el cual se necesita contratar un Médico Veterinario para el Laboratorio de Bacteriología. Cabe indicar que la UNIETAR también necesita de Médicos Veterinarios que tengan conocimiento de laboratorio, ya que entre los dos laboratorios han ido creciendo en análisis rutinario de muestras, así como en Proyectos de investigación de grado y posgrado.- Respecto a las cátedras de Histología y Embriología, Animales de granja, Economía Pecuaria y Mercadeo y Comercialización se necesita contratar docentes o llamar a concurso".

En consideración a lo indicado por el señor Subdecano, este organismo, por unanimidad resuelve solicitar al señor Rector, la renovación de los contratos, período enero – febrero de 2017, a favor los siguientes docentes:

- Dr. Bruno Cuenca Quinapallo
- Dra. María José Egas Vilac
- Dr. Carlos Martínez Trejo
- Dra. María José Jaramillo Burneo
- Dr. Lenin Ron Garrido

- Dra. Verónica Espinoza Zaruma
- Dr. Carlos Gómez Coronado
- Dr. Sergio Chacha Vega
- Dra. Ana Burgos Mayorga

Siendo las 14h00, culmina la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, firmando para constancia de lo tratado, los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de ... / 0 ENE. 2017
Resolución: Amoboda

SECRETARIO - ABOGADO

